

2024-06-19

Grupos prioritarios están representados en el Congreso CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/grupos-prioritarios-estan-representados-en-el-congreso-cdmx/>

Diana Ruiz

El 30.3 por ciento de la integración de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México representa a grupos de atención prioritaria.

Y es que un total de 20 diputaciones son derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

Cabe destacar que como parte del proceso electoral, se establecieron reglas específicas para que incluyeran en las postulaciones: jóvenes, afrodescendientes, discapacidad, diversidad, pueblo barrio y adulto mayor.

Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera: joven, 10 curules, que pertenecen al PAN (2), Del Trabajo (1), Morena (4), Movimiento Ciudadano (1), PRI (1) y Verde (1); pueblos barrios, 3 escaños, del PAN (1) y Morena (2).

Mientras que, un curul será afrodescendiente y pertenece al Verde; diversidad, 2 curules, de Morena y PRI.

En tanto, disparidad habrá 3 curules, del PAN (1) y del Trabajo (2); y persona adulto mayor, 1 escaño que pertenece a Morena.

Después de la jornada de votación, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.